



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8067^a sesión

Miércoles 11 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Zambrana
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Italia	Sr. Lambertini
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Sadykov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sr. Skoog
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/824)

Informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/826)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-31933 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/824)

Informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/826)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo de Seguridad, doy la bienvenida al Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Léonard She Okitundu.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Sr. Maman Sidikou, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/824, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/826, que contiene el informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Tiene ahora la palabra el Sr. Sidikou.

Sr. Sidikou (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado la oportunidad de informarles hoy sobre la situación en la República Democrática del Congo.

En primer lugar, quisiera aprovechar esta ocasión para expresar mis más profundas condolencias y pesar a los familiares, así como al Gobierno de la República Unida de Tanzania por la muerte de los dos miembros tanzanos de la operación de mantenimiento de la paz en un ataque cometido el 9 de octubre por el grupo de las Fuerzas Democráticas Aliadas contra la base de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en Mamundioma. Condeno en los términos más enérgicos este ataque y todos los ataques contra el personal de la MONUSCO que presta servicios a la causa de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

Como sabe el Consejo, en los últimos meses, los problemas relacionados con la aplicación del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo de 31 de diciembre de 2016, lamentablemente han persistido. El amplio consenso alcanzado entre los principales agentes políticos con la firma del Acuerdo no se ha mantenido de manera coherente durante todo el año, en particular puesto que se relaciona con el mecanismo de supervisión de la transición —el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo— y la aplicación de medidas de fomento de la confianza para concertar el Acuerdo y el calendario electoral. Hace poco, los debates se han centrado en la idea de que lo más probable es que no se celebren elecciones antes de finalizar 2017, a diferencia de lo que se había previsto en el Acuerdo. Ello ha generado un nuevo debate político en torno a las diversas interpretaciones del Acuerdo, en particular en cuanto a la aplicación de las disposiciones transitorias en el futuro. Lamentablemente, ello ha llevado al resurgimiento de un clima de incertidumbre y tensiones políticas.

Fue a la luz de esos acontecimientos que paralelamente a la apertura del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas celebraron un evento paralelo sobre la situación en la República Democrática del Congo. La reunión celebró el compromiso de las autoridades de respetar la Constitución y subrayó la necesidad de nuevas medidas de fomento de la confianza para crear condiciones propicias a fin de garantizar la consecución y conclusión con éxito del proceso electoral. Los participantes reiteraron nuevamente la importancia del Acuerdo de 31 de diciembre y de velar por su plena aplicación para allanar el camino a la celebración oportuna de elecciones libres, justas, pacíficas y creíbles. En los debates celebrados durante el evento paralelo se reconocieron los logros alcanzados por la Comisión Electoral Nacional Independiente en el proceso de inscripción electoral

y se subrayó la necesidad de publicar cuanto antes un calendario electoral y asignar un presupuesto para las elecciones. También se instó a los interesados congoleños a que redoblen sus esfuerzos para que se preparen para la celebración oportuna de elecciones presidenciales y legislativas libres, justas, pacíficas y creíbles de conformidad con el Acuerdo, y al mismo tiempo, adopten nuevas medidas de fomento de la confianza para crear un entorno propicio para la conclusión con éxito del proceso electoral.

En ese sentido, quisiera referirme a dos aspectos concretos: los progresos en cuanto a la celebración de las elecciones y la creación de condiciones propicias para ello. En relación con el primer aspecto, si bien la publicación de un calendario y un presupuesto electorales siguen siendo fundamentales en el proceso político y serán indispensables para disminuir las tensiones y la incertidumbre políticas en cuanto al rumbo a seguir, es importante señalar que se ha avanzado en cuanto al proceso de inscripción de votantes. A partir de mediados de septiembre, la Comisión Electoral ha registrado más de 41 millón de votantes. Las mujeres representaron el 48% de los votantes inscritos, cifra ligeramente menor que en 2006, 2011 y 2016. A principios de septiembre, se iniciaron cursos de capacitación en inscripción electoral en las provincias de Kasai y Kasai Central, las últimas provincias que quedaban en el país en pasar por ese proceso.

Sin embargo, persiste la incertidumbre en cuanto a la inscripción de los miembros de la diáspora, el modo de votación y el cronograma para promulgar leyes importantes. Lamentablemente, todavía no se dispone de los recursos financieros necesarios para garantizar un progreso sostenido para la celebración de las elecciones. La Comisión sigue financiada insuficientemente y el fondo colectivo de múltiples asociados para el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en la República Democrática del Congo, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sigue financiado solo al 6% de los 123 millones de dólares necesarios. La MONUSCO tampoco ha recibido recursos adicionales para apoyar la actualización del registro electoral o el proceso electoral más amplio, lo cual en gran medida obedece a las preocupaciones por el calendario electoral y el proceso político que se lleva a cabo. La creación de condiciones propicias para la celebración de las elecciones depende en gran medida de las medidas de fomento de la confianza.

Siempre he recordado a todos los interesados sus responsabilidades de velar por el respeto de los derechos y las libertades durante este período de aumento de la incertidumbre política. Ello requerirá la plena

aplicación de todas las medidas de fomento de la confianza estipuladas en el Acuerdo, velando por la apertura del espacio político y el pleno respeto de los derechos humanos, en particular el respeto de los derechos políticos y las libertades para todos, incluidas las libertades de opinión, de expresión y el derecho de reunión pacífica. A las Naciones Unidas le preocupa el hecho de que los periodistas, opositores políticos y activistas de la sociedad civil sigan siendo objeto de intimidación, acoso, y violencia, principalmente en relación con sus actividades y la expresión de sus opiniones en relación con el proceso político. En numerosas ocasiones he pedido que se ponga fin a esas acciones y que se respeten plenamente los derechos y las libertades consagrados en la Constitución de la República Democrática del Congo a fin de crear las condiciones propicias para la celebración de elecciones creíbles y pacíficas.

(continúa en francés)

En este contexto de incertidumbre política, la situación de seguridad se deterioró aún más en varias regiones de la República Democrática del Congo, teniendo en cuenta el aumento en los ataques dirigidos contra las fuerzas de seguridad nacional por los grupos Mai-Mai. En Kivu del Norte, los ataques reiterados de los grupos Mai-Mai contra las posiciones de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) se llevan a cabo en un clima de tensión entre las comunidades hutu y nande. Las llamadas Fuerzas Democráticas Aliadas también han intentado apoderarse de varias posiciones de las FARDC. En Kivu del Sur, los grupos Mai-Mai han estado atacando varios emplazamientos estratégicos de las FARDC desde finales de junio. Hace menos de dos semanas, los Mai-Mai Yakutumba atacaron Uvira, la segunda ciudad más importante en la provincia de Kivu del Sur, que fue solo repelida gracias a la intervención rápida y sólida de la MONUSCO y la excelente coordinación con las FARDC. La complejidad de la situación actual en Kivu del Sur se demostró de manera trágica el 15 de septiembre cuando, en los enfrentamientos con los solicitantes de asilo de Burundi, las fuerzas de seguridad congoleñas recurrieron al uso excesivo de la fuerza, que llevó a la muerte de 37 burundianos y 117 heridos. Un soldado de las FARDC también resultó muerto y seis soldados de las FARDC y un agente de la policía nacional resultaron heridos. Esa tragedia no debería haber ocurrido jamás. Conviene señalar que dos miembros de las FARDC han sido detenidos a raíz de ese incidente y la MONUSCO ha iniciado con diligencia una investigación sobre la respuesta de los cascos azules durante esos sucesos.

Además de la situación en Kivu del Norte y Kivu el Sur, en la provincia de Tanganyika, han aumentado de nuevo los enfrentamientos entre las milicias luba y twa en el marco del resurgimiento de las actividades de Mai-Mai Kata-Katanga y las nuevas divisiones entre diversas facciones de la milicia twa. La situación de seguridad en la parte occidental del país sigue siendo volátil como resultado de los principales enfrentamientos entre la secta político-religiosa Bundu Dia Mayala y las fuerzas de seguridad en Kinshasa y el Congo Central. Los incidentes violentos continúan en la región de Kasai, caracterizada por enfrentamientos entre la milicia Kamuina Nsapu y las fuerzas de seguridad y entre grupos de milicias étnicas. Condeno enérgicamente los ataques de la milicia Kamuina Nsapu, el reclutamiento de niños y los ataques contra escuelas, iglesias y otros lugares protegidos. También denuncié el uso desproporcionado de la fuerza y el ataque deliberado contra civiles atribuidos a las fuerzas armadas congoleñas. La violencia debe cesar y sus responsables deben rendir cuentas.

Las repercusiones del deterioro de la situación de seguridad en la vida de la población civil son claramente visibles. Entre los meses de junio y agosto la MONUSCO registró 1.329 casos de violaciones y abusos de los derechos humanos. Los grupos armados han perpetrado 533 de esos abusos y violaciones y los agentes estatales son responsables de 769, de los que el 27% fueron atribuidos a las fuerzas armadas y el 24% a la policía nacional. A lo anterior se suma el deterioro de la situación humanitaria, que agudiza claramente las repercusiones del conflicto sobre la población civil. Hay aproximadamente 8,5 millones de personas —incluidos 5,5 millones de niños— que actualmente tienen necesidad de asistencia humanitaria. El número de desplazados internos asciende a 3,8 millones y más de 621.000 congoleños han buscado refugio en otros lugares de la subregión, como Angola y Zambia. Solo en la región de Kasai, unos 2,8 millones de personas enfrentan niveles críticos de falta de seguridad alimentaria, y más de 1,5 millones de niños siguen expuestos al riesgo de violencia, desplazamiento y pérdida de acceso a la educación y a los servicios médicos.

A pesar de los importantes desafíos que entraña esta situación cambiante, la MONUSCO ha ajustado continuamente su estructura y su presencia para adaptar mejor sus acciones a las prioridades establecidas en la resolución 2348 (2017), con miras a maximizar su eficacia y en previsión de recortes presupuestarios. La Misión modificó los límites de los sectores para permitir a la fuerza redespigar sus efectivos en las provincias orientales e intervenir con mayor flexibilidad en todo el

país. La Misión también ha mejorado la movilidad de la Brigada de Intervención y ha reforzado su presencia en la región de Kasai, sobre todo mediante el redespigamiento de personal civil, militar y policial.

Con miras a ceñirse a la dotación máxima de personal militar autorizada por la resolución 2348 (2017) y satisfacer los nuevos requerimientos presupuestarios, la Misión pronto completará la repatriación de 1.687 miembros del personal militar. La MONUSCO está también introduciendo y poniendo en práctica una nueva estrategia de protección mediante proyección, en particular en las zonas afectadas por el cierre de bases de la MONUSCO, estrategia que ha sido concebida para dar a la Misión una mayor flexibilidad en el cumplimiento de su mandato de proteger a la población civil.

Para concluir, quisiera subrayar la decisión de la MONUSCO de apoyar, por medio de sus buenos oficios, los principios del Acuerdo de 31 de diciembre de 2016, principios que representan la única manera viable de crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones creíbles y pacíficas en la República Democrática del Congo. En este momento, la publicación de un calendario electoral realista, el establecimiento del presupuesto para la celebración de las elecciones, la aplicación de medidas para reducir las tensiones y la garantía del respeto de los derechos y las libertades fundamentales son las principales condiciones para hacer progresar el proceso político. A este respecto, si bien es esencial, el apoyo de las Naciones Unidas no será suficiente. De hecho, los agentes regionales —incluidas la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados de África Central— tienen un papel clave que desempeñar para ayudar a todas las partes interesadas en la República Democrática del Congo a hacer frente a los desafíos que tienen ante sí y apoyar los progresos que se han registrado en el proceso político en lo que respecta a la celebración de las elecciones. En este contexto, la reciente visita del Presidente de la Comisión de la Unión Africana representa un valioso fortalecimiento de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para ayudar a los agentes congoleños a avanzar hacia la celebración de las elecciones. Solamente trabajando juntos y de manera solidaria y aprovechando las sinergias, se superarán los obstáculos que enfrenta la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Sidikou por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Deseo en primer lugar agradecer la presencia del Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Léonard She Okitundu. Asimismo, agradecemos al Representante Especial del Secretario General, Sr. Maman Sidikou, por su exposición, al tiempo que reiteramos nuestro reconocimiento a su trabajo, al de todo su equipo y al personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) por los esfuerzos que llevan adelante en condiciones muy complejas.

Deseo reiterar una vez más el compromiso del Uruguay con la estabilidad y pacificación de la República Democrática del Congo no solo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, sino también como país contribuyente de tropas a la MONUSCO de forma ininterrumpida durante los últimos 17 años. Quisiera exponer la valoración que hace el Uruguay de los siguientes tres aspectos: el atraso acumulado en el plano político; sus repercusiones sobre la situación de la seguridad, humanitaria y de los derechos humanos; y el rol de la MONUSCO frente a la situación actual.

En primer lugar, el Uruguay expresa su preocupación por el hecho de que el amplio consenso logrado entre los principales actores políticos mediante la firma del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo de 31 de diciembre de 2016 se esté erosionando rápidamente como consecuencia de importantes divisiones entre sus signatarios. La acumulación de atrasos en la implementación del Acuerdo político por la falta de compromiso real entre las partes ha puesto seriamente en riesgo la posibilidad de que se celebren elecciones antes de fin de año, tal como estaba previsto en dicho Acuerdo, y no hace otra cosa que incrementar el clima de incertidumbre política e institucional. Ante esta situación el Uruguay insta enérgicamente a todos los actores políticos signatarios del Acuerdo, incluido el Gobierno —que además tiene un papel especial que desempeñar en virtud de sus responsabilidades soberanas—, a que creen las condiciones necesarias para que el proceso político avance. No hay más tiempo que perder.

El Uruguay hace suyos los reiterados pedidos del Secretario General, de este Consejo de Seguridad y de la Unión Africana en favor de la urgente publicación de un calendario electoral creíble para la celebración de elecciones, en consonancia con las disposiciones del Acuerdo. La publicación de un calendario electoral contribuiría no solo a reducir considerablemente la sensación de incertidumbre entre la población congoleña, sino que también permitiría que los asociados, incluidas las Naciones Unidas,

cuyo apoyo técnico y financiero sigue siendo importante para la celebración de las elecciones, determinen mejor el tipo de apoyo que han de proporcionar.

En segundo lugar, el estancamiento del proceso político repercute, sin ninguna duda, de forma negativa sobre la situación de la seguridad, humanitaria y de los derechos humanos. Es la población civil quien sufre siempre las peores consecuencias de las crisis. Como bien se señala en el informe del Secretario General (S/2017/824), la situación de la seguridad siguió empeorando en muchas zonas de la República Democrática del Congo durante los últimos meses. También continúa preocupando la cantidad de violaciones y abusos de los derechos humanos que han sido documentados por la MONUSCO, incluidas la continua reducción del espacio democrático y las violaciones de los derechos civiles y políticos, en particular la libertad de reunión pacífica, de opinión y de expresión.

Instamos a las autoridades del Gobierno a que adopten medidas decisivas para poner fin a la impunidad. Esto implica medidas gubernamentales firmes para llevar ante la justicia a todo individuo responsable de violaciones de los derechos humanos, incluidos miembros de la policía nacional y de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo que se hayan visto implicados. Con respecto a las milicias que operan en el país, circula en estos días un video realmente espeluznante sobre una violación y ejecución pública que tuvo lugar el pasado mes de abril en la ciudad de Luebo, en la provincia de Kasai, de la que se responsabiliza, entre muchos, pero principalmente, al Jefe de los rebeldes de Kamuina Nsapu, Kalamba Kambangoma. Hechos como este hacen pensar y exigir que testimonios como este y otros que puedan recogerse sean puestos a la mayor brevedad a disposición de la Corte Penal Internacional para que este asesino y sus secuaces sean juzgados lo antes posible. Estas realidades, acentuadas además por una frágil situación económica, desembocan en una preocupante situación humanitaria en la que más de 8,5 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y prácticamente 4 millones de personas se han visto desplazadas de sus hogares. Vuelvo a reiterar, estas tendencias negativas no podrán mejorar mientras los actores políticos no logren progresos tangibles en el proceso político. De ahí la importancia crucial de una inmediata y plena implementación del Acuerdo de 31 de diciembre de 2016.

En tercer y último lugar, el Uruguay reconoce los esfuerzos que la MONUSCO continúa realizando para transformar la fuerza en un instrumento más ágil, flexible y receptivo. Sin embargo, permítaseme reiterar en

esta oportunidad lo que mi delegación ya ha manifestado con ocasión de la renovación del mandato en marzo pasado (véase S/PV.7910) y en la última sesión informativa de julio pasado (véase S/PV.7998) en cuanto a nuestra preocupación con respecto a la reducción del número de efectivos de la MONUSCO en momentos de un notorio incremento de la violencia en la República Democrática del Congo. Hemos tomado nota del informe especial (S/2017/826) del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, recientemente publicado. Reconocemos el completo y serio trabajo que se ha realizado bajo la dirección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nos resulta importante y digno de destacar que la Secretaría haya marcado claramente los límites con respecto a las tareas que la MONUSCO puede realizar en su configuración actual y de acuerdo con la situación imperante sobre el terreno. Alentamos a la MONUSCO a que continúe enfocándose en las dos prioridades estratégicas de la Misión: la protección de los civiles y el apoyo a la aplicación del Acuerdo de 31 de diciembre de 2016.

Para concluir, permítase me expresar nuestras condolencias al Gobierno de la República Unida de Tanzania por la muerte de dos de sus cascos azules como consecuencia de ataques deliberados perpetrados por el grupo armado Fuerzas Democráticas Aliadas. Condenamos enérgicamente dichos ataques y hacemos un llamado para que los responsables rindan también cuentas ante la justicia.

Sr. Zambrana (Estado Plurinacional de Bolivia): En primera instancia, saludamos la presencia del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de la República Democrática del Congo, Sr. Léonard She Okitundu. Asimismo, Bolivia asimismo agradece la exposición realizada por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Maman Sidikou, a quien reconocemos su trabajo de intermediación y el acompañamiento a los esfuerzos realizados por las autoridades de la República Democrática del Congo en el proceso de fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en ese país.

Bolivia lamenta los recientes ataques perpetrados por las Fuerzas Democráticas Aliadas en contra de la MONUSCO. Expresamos nuestras sentidas condolencias a las familias, al pueblo y al Gobierno de Tanzania por la pérdida de dos de miembros de su contingente en dicho atentado. Asimismo, esperamos la pronta

recuperación de los heridos. Condenamos el entorno de violencia y expresamos preocupación por el deterioro de la situación de seguridad en la República Democrática del Congo. Lamentamos que los nuevos focos de conflicto que han surgido incluyan disputas sobre el acceso a los recursos naturales, conflictos entre grupos armados e intercomunitarios y violencia étnica.

Condenamos enérgicamente estos hechos, que han llevado a que, como bien lo mencionaba el Sr. Sidikou, aproximadamente 8,5 millones de personas, incluidos 5,5 millones de niños y niñas, necesiten asistencia humanitaria y a que existan 3,8 millones de desplazados internos, lo que representa un incremento del 16% desde enero de este año, conforme al último informe del Secretario General (S/2017/824). Condenamos asimismo toda acción dirigida a agravar tensiones intercomunitarias e incitar a la violencia, así como cualquier acto de explotación sexual. Consideramos que todos estos actos deben ser debidamente investigados, incluidos aquellos en los que haya estado involucrada la policía nacional, y que las personas responsables de estos deben ser llevadas ante la justicia y juzgadas por los tribunales que corresponda.

Bolivia respalda las iniciativas políticas y las recomendaciones del último informe del Secretario General (S/2017/825) con respecto a la implementación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región que buscan, entre otros objetivos, incidir de manera positiva en los planes de desarme, desmovilización y reintegración, así como repatriación, reasentamiento y reintegración de los diversos grupos insurgentes, tanto congoleños como extranjeros, que operan en la República Democrática del Congo. De igual forma, encomiamos la intensificación de los esfuerzos de la MONUSCO para otorgar seguridad a los civiles y la alentamos a continuar trabajando por la paz y la estabilidad de la región en coordinación con las fuerzas militares de la República Democrática del Congo y de conformidad con su mandato.

El actual estancamiento político y la continua incertidumbre en torno al calendario electoral son temas fundamentales que deben resolverse a fin de aplacar el entorno de inseguridad en la región. El avance en la situación política es central y reiteramos que no deben dejarse de lado los principios de la diplomacia preventiva y los buenos oficios encaminados a una solución política negociada, en tanto se respete la soberanía de la República Democrática del Congo. En tal sentido, tomamos nota de la realización del foro de reconciliación para la región de Kasai, celebrado en Kananga el 19 de septiembre pasado y llamamos a las partes a aplicar

medidas de fomento de la confianza consagradas en el Acuerdo político.

En este entendido, Bolivia considera que el Acuerdo político firmado el 31 de diciembre de 2016 en la República Democrática del Congo entre el Gobierno y la oposición es una base sólida que establece una hoja de ruta para la organización de los comicios presidenciales, con arreglo a la Constitución congoleña y a la resolución 2277 (2016). Consideramos que el Acuerdo debe respetarse y debe ser apoyado por todos los actores para la efectiva realización de elecciones pacíficas, creíbles, inclusivas y oportunas, que conduzcan a una transferencia pacífica del poder. En este sentido, exhortamos a los firmantes del Acuerdo a crear las condiciones necesarias para que el proceso político avance y se materialice.

De igual forma, exhortamos a la adopción de un calendario electoral consensuado que sea publicado por la Comisión Nacional Electoral Independiente y que se complete el registro de votantes, según lo establecido en el Acuerdo político. Ponderamos los avances en la actualización del registro de votantes, que, al 10 de septiembre, suman 41 millones, de los cuales destacamos que el 48% son mujeres. Encomiamos los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos y de la MONUSCO a través de su acercamiento a los actores políticos nacionales y a las autoridades gubernamentales a fin de fomentar la aplicación del Acuerdo de 31 de diciembre.

La importancia del fomento del dialogo y la colaboración con los asociados regionales y subregionales es determinante a fin de prevenir y resolver los conflictos. Por esa razón, encomiamos el llamado de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo para la publicación de un calendario electoral y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para proveer a la Comisión Nacional Electoral Independiente de los recursos necesarios para la implementación del Acuerdo de 31 de diciembre. Bolivia llama a estas organizaciones, a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y a la Comunidad Económica de los Estados de África Central a mantener consultas periódicas entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros actores internacionales para asegurar que la región y la comunidad internacional apoyen la implementación de este Acuerdo.

Finalmente, debo manifestar que estamos convencidos de que las iniciativas africanas, el pueblo congoleño y las instituciones congoleñas son quienes deben tomar

las decisiones sobre el futuro de su país. El deber nuestro es respaldar esas decisiones respetando su soberanía, independencia e integridad territorial. Consideramos esto como un factor decisivo para promover la paz, la estabilidad y el desarrollo en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, tengo el honor de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre de 2017 y quisiera decirle cuán honrados estamos de ver a Francia, país amigo, dirigir las deliberaciones del Consejo hoy. Mi delegación quisiera darle las gracias sinceramente por haber tomado la iniciativa de organizar esta sesión sobre la situación en la República Democrática del Congo. Le aseguramos nuestro apoyo y cooperación durante todo su mandato.

Faltaría a mi deber si no expresara de nuevo al Consejo el reconocimiento del Gobierno y del pueblo congolés por los notables esfuerzos que despliega sin descanso para que mi país recupere la estabilidad que tanto necesita a fin de movilizar la energía que le hace falta para su desarrollo. Por último, quisiera encomiar y expresar mi agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por su compromiso y su participación personal en la búsqueda de soluciones en favor de la paz en mi país.

Antes de continuar mi intervención, permítaseme, en nombre de mi país, condenar enérgicamente los ataques perpetrados por las Fuerzas Democráticas Aliadas en Kivu del Norte contra los efectivos de mantenimiento de la paz, que han causado la muerte de dos cascos azules de Tanzania y han dejado heridos a otros 18. Mi país expresa sus sinceras condolencias a las Naciones Unidas y al Gobierno de la República Unida de Tanzania, así como a las familias respectivas de las víctimas.

Mi delegación toma nota de los informes del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región (S/2017/825) y sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2017/824), de 29 de septiembre y 2 de octubre, respectivamente, y da las gracias al Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Maman Samba Sidikou, por la presentación que acaba de realizar. Si bien aprecia el contenido de esos informes,

mi delegación considera importante mencionar algunos aspectos que merecen la atención del Consejo y respecto de los cuales queremos hacer algunas aclaraciones. En este contexto, permítaseme decir unas palabras sobre la situación política en mi país y destacar especialmente la aplicación del Acuerdo Político Amplio e Inclusivo de 31 de diciembre de 2016 y el proceso electoral, así como la situación de seguridad y el diálogo estratégico.

Con respecto a la aplicación del Acuerdo, como se indica en el informe del Secretario General de 15 de agosto de 2017 (S/2017/712), después de la creación de un Gobierno de Unidad Nacional se creó el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo, que está en funcionamiento y está dirigido por un miembro de la Coalición de Fuerzas Políticas y Sociales de la República Democrática del Congo para el Cambio. Me referiré a esta cuestión en unos momentos.

En relación con el proceso electoral, como bien sabe el Consejo, la actualización de los registros electorales ha llegado a su etapa final, con la inscripción de los votantes de las provincias de Kasai y Kasai Central, además de los territorios de Luilu y de Kamiji en la provincia de Lomami, provincias que se han visto afectadas por los lamentables acontecimientos provocados por la milicia Kamuina Nsapu. De los 45 millones de votantes previstos, se han registrado ya 42 millones. Como el Consejo puede constatar, mi país ha emprendido correctamente el camino hacia las elecciones. La pregunta que todos los miembros del Consejo se plantean hoy está relacionada con el calendario electoral. En respuesta a esta inquietud, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo, junto con la Comisión Electoral Nacional Independiente y el Gobierno, ha realizado una evaluación de dicho proceso. Por tanto, el calendario se publicará en breve. Sin embargo, el Consejo sabe que, en dos ocasiones, la Comisión publicó dos proyectos de calendario, en 2014 y 2015, que no solo fueron rechazados sistemáticamente por la oposición sino que tampoco recibieron el apoyo de la comunidad internacional que se esperaba. Eso condujo al aplazamiento de las elecciones hasta la actualidad.

Además, por razones logísticas, financieras, de seguridad y de carácter normativo, el Presidente de la Comisión declaró hace unos meses que las tres elecciones combinadas previstas para diciembre no se celebrarían en tal fecha. Esta declaración sigue suscitando interpretaciones divergentes respecto de la legitimidad de las instituciones en mi país después de diciembre. A este respecto, huelga decir que la legitimidad de las instituciones de la República Democrática del Congo,

al igual que la de las instituciones de otros países de todo el mundo, deriva de la Constitución. En el Acuerdo Político Amplio e Inclusivo firmado en el Centro Interdiocesano de Kinshasa y concebido especialmente en el marco de la organización de elecciones pacíficas, creíbles y transparentes, se insta también a las partes signatarias a acatar la Constitución. En el apartado 2.1 del capítulo 2 de dicho Acuerdo se estipula lo siguiente:

“Las partes se comprometen a respetar la Constitución de 18 de febrero de 2006, en su versión modificada en 2011, así como las leyes de la República y a organizar elecciones presidenciales, legislativas, nacionales y provinciales, así como elecciones locales de conformidad con dicha Constitución.”

En cuanto a la posibilidad de atrasar las elecciones, en el apartado 4.2 del capítulo 4 del Acuerdo se señala asimismo lo siguiente:

“Las partes acuerdan organizar elecciones en una sola secuencia presidencial, legislativa, nacional y provincial a más tardar en diciembre de 2017. No obstante, el Consejo Nacional de Seguimiento del Acuerdo, el Gobierno y la Comisión Electoral Nacional Independiente pueden estimar unilateralmente el plazo necesario para la finalización de dichas elecciones.”

Con ese objetivo se celebrará una segunda reunión de evaluación del 12 al 14 de octubre. Para concluir con este tema, creo que es importante mencionar que la República Democrática del Congo se compromete firmemente a lograr que la organización de las elecciones sea irreversible, tal como ha recordado el Presidente Joseph Kabila Kabange en el Salón de la Asamblea General (véase A/72/PV.19), pero debemos garantizar que esas elecciones conduzcan a un traspaso pacífico del poder y evitar así los lamentables acontecimientos que empañaron las elecciones anteriores en 2006 y 2011.

En el ámbito de la seguridad, en los dos informes se hace referencia a las actividades de los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, al igual que en algunos Estados de la región de los Grandes Lagos. Por lo que respecta a la República Democrática del Congo, en particular, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo siguen luchando para erradicar esos grupos, en colaboración con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Habida cuenta del *modus operandi* no convencional que emplean esas fuerzas negativas, mi país considera que la

MONUSCO debe otorgar prioridad a la eficacia dotando a la Brigada de Intervención de recursos suficientes que le permitan llevar a cabo las tareas que le han sido encomendadas en virtud de la resolución 2348 (2017).

Con respecto a los excombatientes del Movimiento 23 de Marzo, planteé esta cuestión en mi declaración anterior al Consejo en agosto (véase S/PV.8026), en la que puse a los miembros al corriente del activismo político y militar de los exrebeldes en los países vecinos en los que han encontrado refugio. Esta situación también fue señalada a la atención de las autoridades de esos países. Esa es la razón por la que mi Gobierno pidió al Consejo de Seguridad que ejerciera presión sobre los países mencionados a fin de que cumplan los compromisos que suscribieron libremente en el marco del Acuerdo de Addis Abeba y, por otra parte, que impusiera sanciones a los antiguos dirigentes del Movimiento 23 de Marzo. La desaparición de más de 900 combatientes del campamento militar de Bihanga, en el que se suponía que estaban acantonados, es motivo de gran preocupación pues, con arreglo a las informaciones recibidas de diversas fuentes, incluida la reunión tripartita entre la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y Sudán del Sur, celebrada en Kinshasa del 2 al 4 de septiembre, esos excombatientes formarían parte de los diversos grupos armados que operan en la República Centroafricana, Burundi, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo. El Consejo estará de acuerdo conmigo en que este activismo podría poner en peligro la paz y la estabilidad de toda la región.

En todo caso, después de su última evaluación, el Presidente Kabange y su homólogo de Uganda, el Presidente Yoweri Museveni, decidieron, por su parte, coordinar sus acciones a fin de erradicar las fuerzas negativas en la región. Para lograrlo, acordaron iniciar operaciones conjuntas en breve. En el informe también se menciona la posibilidad de que Uganda conceda el estatuto de refugiados a los exrebeldes. Mi país verificará esta posibilidad a través de los mecanismos adecuados antes de hablar de ello con el Gobierno de Uganda, en caso de que los interesados cumplan los requisitos previstos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, para lo cual será decisiva la opinión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En todas mis intervenciones menciono la cuestión de los 340 combatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda que siguen esperando su repatriación en lugares de tránsito en Kanyabayonga, en la provincia de Kivu del Norte, en Walungu, en la

provincia de Kivu del Sur, y en Kisangani, en la provincia de Tshopo. Reitero una vez más el llamamiento de mi Gobierno a la comunidad internacional para que los combatientes sean repatriados a su país de origen o a un tercer país fuera de la región de los Grandes Lagos.

En cuanto a los combatientes del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, que la MONUSCO acantonó en Munigi, Dungu y Goma, en la provincia de Kivu del Norte, mi Gobierno aprecia los esfuerzos de la Misión, en colaboración con los Gobiernos de Sudán del Sur y de la República Democrática del Congo, que se han traducido en la repatriación de ocho de esos combatientes a su país y el reasentamiento de otros 58 en Etiopía, Kenya y el Sudán. Mi Gobierno espera que esos esfuerzos continúen hasta que se logre la repatriación de todos los combatientes que siguen presentes en los lugares de tránsito o su reasentamiento en terceros países.

Para poner fin a este capítulo, quisiera mencionar brevemente que se restableció la calma en las provincias de Kasai y Kasai Central, que han sido víctimas de los ataques terroristas de la milicia Kamuina Nsapu. Se abrieron las investigaciones para esclarecer las circunstancias exactas de los delitos cometidos, establecer la responsabilidad e identificar a los responsables de estos delitos con el fin de sancionarlos. La población, que había buscado refugio en las provincias vecinas y en Angola, comenzó a regresar a su entorno de origen. Para restablecer la confianza de la población y promover la coexistencia pacífica, el Presidente de la República, al final del viaje que realizó a las provincias afectadas para tranquilizar a la población, inició y presidió la conferencia sobre la paz, la reconciliación y el desarrollo, que contó con la participación de todas las fuerzas activas de estas provincias.

Como subrayé ante el Consejo hace dos meses, el principal desafío que subsiste en esta parte del territorio nacional es de carácter humanitario. Para ocuparse de los desplazados internos y externos. Para ocuparse de ellos, es preciso movilizar a todos los interlocutores para prestarles atención con urgencia.

Con respecto al diálogo estratégico, al margen de la primera fase que se celebró en marzo de 2016, en la resolución 2348 (2017) se preveía que este diálogo podría continuar entre el Gobierno y la MONUSCO. En este contexto, el Gobierno de la República Democrática del Congo considera que la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas debe realizarse de manera progresiva, según las fases siguientes. La primera fase

debe incluir las zonas donde la presencia de la fuerza de la MONUSCO ya no resulta necesaria, la segunda fase debe abarcar las zonas donde la concentración de fuerzas es superior a la amenaza, y la tercera fase, las zonas donde persiste la amenaza o aquellas donde surgen nuevos desafíos. En cuanto a la composición de los contingentes de la MONUSCO, mi Gobierno considera que tanto por su capacidad de acción como por su origen, la Brigada de Intervención debe ser la última fuerza que abandone el territorio de la República Democrática del Congo.

Con anterioridad, escuché algunas expresiones con relación a la inquietud o incluso la incertidumbre que prevalecería en la actualidad no solo en lo concerniente a la aplicación del Acuerdo, sino también a la organización de las elecciones. Deseo poner en perspectiva esta inquietud y esta incertidumbre. La situación imperante en la República Democrática del Congo no es peor que en otros países que se encuentran en circunstancias similares. Para empezar, en cuanto a la observación relativa al uso desproporcionado de la fuerza, no hay ninguna política deliberada al respecto. De suceder así, serían casos de responsabilidad individual que deberían sancionarse y, según proceda, denunciar. Con respecto a la libertad de expresión y la libertad de manifestación, quisiera recordar aquí al Consejo que estamos obligados por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En virtud del Pacto, estas libertades no son absolutas; estas libertades son relativas, y son y pueden ser objeto de restricciones. Estas restricciones solo existen y son necesarias en una sociedad democrática. En nuestro país, desde el momento en que algunas personas quieren manifestarse a toda costa exhortando a la insurrección, inevitablemente, ese caso no está previsto en el marco del ejercicio democrático de la libertad de expresión. Por consiguiente, la necesidad de mantener el

orden público y la seguridad pública prevalece sobre el ejercicio de esta libertad.

Por este motivo, deseo recordar aquí ante el Consejo la voluntad y la determinación del Gobierno de la República Democrática del Congo de aplicar el Acuerdo de 31 de diciembre de 2016, a pesar de todas las inquietudes que se han expresado.

En cuanto a la organización de las elecciones, la primera condición es determinar el electorado. Hoy, como dijimos antes, el proceso de determinar el electorado terminará en unos 30 días. A partir de entonces —y la Comisión Electoral Nacional Independiente así lo prometió— se publicará el calendario y una vez se haya publicado, todos sabrán cuándo tendrán lugar las elecciones. Deseaba poner en perspectiva las expresiones de incertidumbre e inquietud que escuché con anterioridad.

En la búsqueda de soluciones para afianzar la paz y la estabilidad en mi país, mi Gobierno agradece la asistencia que recibe de las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Unión Africana, la Organización Internacional de la Francofonía, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y muchas otras. Esta es una ocasión para que mi país rinda homenaje a esas organizaciones y exprese el testimonio de su gratitud. Hago extensivo este reconocimiento a los países que aportan contingentes. Deseo reiterar a todos los miembros del Consejo el agradecimiento de mi Gobierno por su compromiso en favor de la causa de mi país.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.